



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN: 08001315300520210013100

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: JOSE MIGUEL CAMPOS ROA.

DEMANDADO: CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES MAR.

Dentro del presente proceso el doctor Jaime Gómez Peña, interpuso recurso de apelación contra la sentencia de fecha 16 febrero de 2022.

Por haberse presentado dentro del término establecido, se concede el recurso de apelación en el efecto devolutivo conforme a lo dispuesto en el artículo 323 del código general del proceso.

Por secretaria, remítase el presente proceso por correo electrónico al superior, con el fin de compulsar el recurso.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

1. Conceder el Recurso de apelación interpuesto por el doctor Jaime Gómez Peña, contra la sentencia de fecha 16 febrero de 2022, en el efecto devolutivo.
2. Por secretaria, remítase el presente proceso por correo electrónico al superior, con el fin de compulsar el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

<p>JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 42 HOY 10 MARZO 2022 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO</p>
